



Sendo

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA DRTS-94 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 OCT 2013
DECRETO: N° 3140 --

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.113 de fecha 30.04.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
6. Póliza N° 135598 a nombre del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
7. Oficio enviado por el Sr. Jorge Vilches Sótelo, Coordinador Comunal Educación Extraescolar, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

I.- Oficio enviado por el Sr. Jorge Vilches Sótelo, Coordinador Comunal Educación Extraescolar, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día Lunes 07 de Octubre del año 2013, a la comuna de Placilla Región de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 1.113, asimilado al Grado 16° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, el día Lunes 07 de Octubre de 2013 desde las 10:00 a 11:30 hrs, para trasladar a 25 alumnos y 5 docentes de los diferentes establecimientos educacionales de nuestra comuna, para concurrir al Museo de Placilla región de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : **A las 9:00 Hrs.**
Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Comuna
De Placilla.

REGRESO : Desde la Comuna de r hasta
La Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/mvbp
DECRETO ALCALDICIO N°

DISTRIBUCION:

- Sr. Darío Azúa Ampuero. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)